



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2018 - 00298- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Universidad Pontificia Bolivariana
Demandado	Coomeva EPS
Tema	Suspende Proceso

Atendiendo la última resolución número 20215100013230-6 de 2021 del 27 de septiembre de 2021 de la SÚPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, mediante la cual ordenó la intervención forzosa administrativa de COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A, se dispone la suspensión del proceso hasta el 27 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ed756603d5c856d20c9e2c3da715a87a22c4cb27d004d1478e0c5cb6d688
df6

Si su solicitud no amerita trámite judicial, favor hacerla al WhatsApp del Juzgado 310 599 52 98
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – Twitter:
@10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 25/11/2021 02:08:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Si su solicitud no amerita trámite judicial, favor hacerla al WhatsApp del Juzgado 310 599 52 98
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – Twitter:
@10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co